

NOMBRE DE LA EMPRESA: JORGE AMILCAR CALDERON CORTEZ (NIT 0307-251267-101-4)

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	<p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES EN EL PROYECTO DE COMPUTACIÓN BÁSICA, A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SONSONATE</b>", según el siguiente detalle.</p> <p>Horas clases. Las clases serán impartidas los días miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las fechas siguientes 14, 19 y 26 de julio de 2017 *Se desarrollaran 2 jornadas de 8 horas y la última jornada de 4 horas.</p> <p>Lugar: Instituto Nacional "Ing. Jaime Abdul Gutiérrez", en el municipio y departamento de Sonsonate.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar: Introducción a la informática: conceptos básicos e introducción al sistema, configuración y personalización del ambiente de trabajo, creación de carpetas, cortar, copiar y pegar y enviar archivos a la memoria. Conceptos básicos de internet: uso de motor de búsqueda, copiar y pegar texto e imágenes de internet en un documento y guardar archivos en carpeta. Introducción a procesadores de texto: digitación de texto, edición de texto, numeración y viñetas, corregir ortografía y gramática, interlineado y abrir y guardar documentos. Bordes de página: configurar página, encabezado y pie de página, numeración de página y cortar, copiar y pegar texto. Insertar y dibujar tablas y personalización de tablas. Elaboración de constancias, tarjetas de invitación, diplomas y planta de personal</p> <p>Administrador de la orden de compra: Francisco Ovidio Salazar Aguilar, Encargado de Agencia de La Caja, en el Departamento de Sonsonate.</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
	<b>**SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES**</b>		\$ 160.00

**FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO DE CONTADO, AL FINALIZAR EL PROYECTO.**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

Realizado  
UACI





ADJUDICADO  
Gerente



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130/ 31

